



**fotocasa life**

Actualidad, inspiración y cultura inmobiliaria

Entender la  
**factura de la luz**

# Entender la factura de la luz

En España se gasta de media unos **1.000 euros anuales en energía por hogar**, siendo la electricidad la mayor fuente de consumo, según datos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE.

Para realizar un consumo eficiente y ahorrar en la factura de la luz, el consumidor debe tener claros una serie de conceptos que influyen directamente en el gasto:

- Los mercados eléctricos
- La potencia
- Los peajes
- El consumo
- La discriminación horaria o consumo por tramos

## Mercados eléctricos: libre y regulado



En el sector energético nos encontramos con dos mercados en los que el consumidor puede elegir dónde quiere adquirir la luz: el mercado libre y el regulado.



## MERCADO LIBRE

En el mercado libre el precio del kilovatio (kW) lo fija la empresa comercializadora, lo publicita y viene reflejado en el contrato de cada consumidor.

En él, las comercializadoras pueden establecer descuentos o combinar servicios para crear tarifas más atractivas para el consumidor.

La mayor ventaja de este mercado es que el consumidor conocerá en todo momento el precio al que va a pagar la luz sin importar el momento de consumo.



## MERCADO REGULADO

En el mercado regulado el precio del kWh cambia constantemente.

La tarifa PVPC es un precio que cambia cada hora y cada día según la oferta -empresa generadora de energía- y la demanda -empresas comercializadoras-. Esta tarifa requiere un conocimiento más exhaustivo del consumidor sobre los precios en cada momento y una adaptación de su consumo con las franjas horarias más baratas para reducir el importe de la factura.

Solo si el consumo es menor a 10 kWh, el consumidor podrá contratar este mercado.

# Potencia de la luz

La **potencia contratada** es una parte fija de la factura de la luz independiente del consumo realizado al mes.

La potencia eléctrica contratada es **la cantidad de luz que puede consumir una casa de manera simultánea**. Según el número de kilovatios (kW) contratados en el hogar, sabremos el número de aparatos eléctricos que

podemos tener conectados a la vez como máximo. Por ejemplo, si una vivienda tiene contratada una potencia de 4,6 kW, quiere decir que está será la potencia máxima que podrá usar para que no le salten los plomos.

## Cómo saber la potencia que necesito

Para calcular la potencia adecuada en cada vivienda hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El número de electrodomésticos y el consumo de cada uno.
- El tamaño de la vivienda.
- El número de personas que vive en la casa.

# CONSUMO DE APARATOS ELÉCTRICOS

Electrodoméstico	Consumo anual
Frigorífico	662 kWh
Congelador	563 kWh
Televisión	263 kWh
Lavadora	255 kWh
Secadora	266 kWh
Lavavajillas	246 kWh
Horno	231 kWh
Standby	231 kWh
Ordenador	172 kWh
Otros	76 kWh

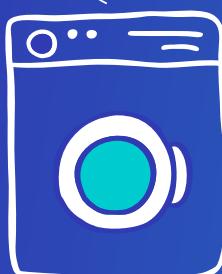
Datos del estudio de "Consumos del Sector Residencial en España" del [Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía \(IDAE\)](#)

La **potencia mínima** que se puede contratar en los hogares es de **2,3 kW** y está recomendada para viviendas pequeñas con pocos electrodomésticos; la **máxima**, en cambio, está **entre 10 y 15 kW**.

## CONSEJO

Revisa la factura de la luz para comprobar el consumo energético en su punto más alto. Recuerda que la potencia contratada equivale a los kW que se pueden utilizar como máximo de manera simultánea, lo que quiere decir que si en tu hogar dispones de nevera, horno, lavavajillas, televisión y lavadora, tendrías que utilizar todos los electrodomésticos a la vez para llegar a la potencia contratada.

De tal manera que si se realiza un consumo más eficiente de la energía, no será necesario poner todos los aparatos a la vez y se podrá disminuir la potencia contratada, con lo que se ahorrará una parte de la factura de la luz.



# Peajes o tarifas de acceso

En la factura de la luz existe un cargo con el concepto de peaje que puede suponer hasta un 20% de la factura de la luz y hacen referencia a:

- El **peaje de transporte y distribución** es el coste de llevar la electricidad hasta los hogares. Fijado por la CNMC, se aplica por kWh consumido.
- El **cargo del sistema eléctrico** establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), cuya recaudación va destinada a la financiación de los costes del sistema -como el régimen retributivo a las energías renovables, la congeneración y generación con residuos, la cobertura del déficit de años anteriores o la compensación del 50% del sobrecoste en territorios de fuera de la península.

# Consumo

## LECTURA REAL O ESTIMADA DEL CONSUMO

Otro factor que influye en la factura de la luz, además de la potencia contratada y del mercado, es el consumo realizado. Los hábitos de consumo son diferentes en cada hogar y, por ello, cada vivienda dispone de contadores de energía en los que poder realizar una medición de manera individual.

En la actualidad, la mayoría de los contadores instalados en las viviendas son digitales y permiten conocer el consumo de cada hogar de manera remota, es decir, sin la necesidad de la visita de un técnico para comprobar el contador. Esta manera de medir el consumo del hogar se conoce como lectura real.

En cambio, una lectura estimada se da en viviendas que todavía no disponen de un contador digital. En estos casos, el técnico debe realizar una lectura de manera presencial y en caso de no poder comprobarla -por no tener acceso al contador- se hará una lectura estimada en función del tiempo desde la última lectura y del consumo medio de la vivienda.

# CONSUMO POR TRAMOS

Actualmente y con el último cambio del Gobierno, los consumidores disponen de tres períodos de facturación claramente diferenciados, lo que se conoce como los tramos horarios.

Estas franjas horarias se delimitaron para que el consumidor fuese más consciente del uso de la energía y adaptase sus hábitos de consumo a los momentos en el que el coste de la luz es menor.

La discriminación horaria establecida por el Gobierno marca tres momentos de consumo:

€€€ PUNTA	€€ LLANO	€ VALLE
10 - 14h   18 - 22h	8 - 10h   14 - 18h   22 - 24h	0 - 8h   Sábados, domingos y festivos nacionales
PERÍODO MÁS CARO	PERÍODO PRECIO MEDIO	PERÍODO MÁS BARATO

Con la aparición de los tramos horarios, el consumidor puede contratar dos potencias distintas para cubrir las necesidades energéticas de la vivienda.

- **Una para las horas valle.**  
De 00.00 a 08.00 horas de lunes a viernes, fines de semana y festivos.
- **Otra para los períodos punta y llano.**  
De 08.00 a 00.00 de lunes a viernes.

De esta manera, el consumir podrá subir la potencia en los momentos más baratos del día que equivaldrán a su momento máximo de consumo. La discriminación horaria está disponible en el mercado regulado como en el mercado libre.

## 5 trucos para ahorrar energía

- 1- Ajusta la **potencia contratada**
- 2- Apuesta por la **discriminación horaria**
- 3- **Apaga** los aparatos en standby
- 4- Ajusta el gasto en **calefacción**
- 5- **Consumo eficiente** de los electrodomésticos.



# fotocasa life

